



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a Concurso para cubrir un Cargo de Médico de Planta Gastroenterología EX-2024-40478941-GCABA-DGAYDRH.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso N°EX-2024-40478941- -GCABA-DGAYDRH y:

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Médico de Planta - Gastroenterología, con 30hs semanales de labor, debido a la vacante producida por haber obtenido un cargo superior el Dr. Carlos Alberto Rafael Cappelletti, CUIL N° 20-18010921-9 por RESOL-2024-4485-GCABA-MSGC del 01/10/2024, para desempeñarse en el turno matutino, dependientes de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNU”

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Médico de Planta - Gastroenterología, con 30hs semanales de labor, debido a la vacante producida por haber obtenido un cargo superior el Dr. Carlos Alberto Rafael Cappelletti, CUIL N° 20-18010921-9 por RESOL-2024-4485-GCABA-MSGC del 01/10/2024, para desempeñarse en el turno matutino, dependientes de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a concursar : Médico de Planta - Gastroenterología.

Un (1) Médico/a de Planta Horario matutino con 30 hs. (9 horas para la atención de consultorios, 15 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación).

Profesión: Médico/a.

Especialidad: Gastroenterología

Unidad Organizativa de Destino: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”

Lugar de inscripción: : COMBATIENTE DE MALVINAS 3002- OFICINA DE CONCURSOS- HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”.

Horario de inscripción: 9 a 12hs

Fecha de apertura: 14 de noviembre de 2024

Cierre de la inscripción: 25 de noviembre de 2024

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Concursos durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULARES:

- LOZA MIGUEL ANGEL
- CAPPELLETTI CARLOS ALBERTO RAFAEL
- RODRIGUEZ VIVIANA MONICA

SUPLENTE:

- GILARDON ABEL GUSTAVO
- BERTOLINI CARLOS EDGARDO
- DABAS DANIEL

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos

del Ministerio de Salud.-

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-